

## EDITORIAL

## Los tribunales y la ética política

El Tribunal de Cuentas dejó visto para sentencia el juicio contra la ex diputada y ex concejala Uxue Barkos por el supuesto cobro indebido de dietas en Pamplona, una acusación que debe acreditarse

**A**YER quedó vista para sentencia el juicio celebrado en el Tribunal de Cuentas de Madrid sobre el supuesto cobro de dietas municipales indebidas por parte de la presidenta Uxue Barkos cuando compaginó los cargos de diputada del Congreso y de concejala del Ayuntamiento de Pamplona entre los años 2007 y 2012. Será la jueza del caso quien finalmente valore las pruebas aportadas por la acusación Justitia et Veritas quien mantiene que Uxue Barkos percibió más de 208.000 euros en concepto de dietas por reuniones con ciudadanos, colectivos o compañeros de grupo en Pamplona, cuando en realidad supuestamente se encontraba en Madrid. Es a la acusación, y no a la acusada, a quien corresponde demostrar que dichas sesiones se celebraron y que la entonces ex diputada y ex concejala de Nabai no acudió personalmente a las mismas. La complejidad de aportar las pruebas concluyentes que todo tribunal necesita se deriva precisamente de que Pamplona tenía establecido un sistema de abono de dietas absolutamente deficiente. La ausencia del mínimo control del dinero municipal viene del hecho de que no era requisito imprescindible justificar fehacientemente ni la celebración de las reuniones ni la asistencia efectiva de los concejales. De ahí que el abogado de la presidenta para cuadrar cifras y fechas pueda aducir sin el menor recato que muchas se celebraban en fines de semana o en vacaciones. Muy improbable según el sentido común, pero posible en teoría. En cualquier caso la verosimilitud jurídica nada tiene que ver con la consideración social del cobro de un dinero público carente de toda ética. La existencia de un sistema de dietas pervertido no puede justificar que todos los grupos municipales y todos los concejales se lucraran del mismo sin cortapisa alguna. El cobro por adelantado de unas dietas y el puntual abono mensual de la cantidad máxima permitida ofrece todo tipo de retenciones. Un abuso idéntico, excepto en las cantidades y el número de perceptores, al de las dietas de CAN o las tarjetas 'black' de Caja Madrid. Al margen de sentencias no se puede combatir las corruptelas desde la permisividad política en función de la conveniencia política o del partido que resulta beneficiado en cada momento.

**Un sistema deficiente de dietas no justifica el abuso cómplice de grupos y concejales**

## APUNTES

### Autonomía en sentido único

El cuatripartito aprobó ayer en comisión parlamentaria ampliar la zona mixta del euskera con 44 localidades más. Eleva el número de municipios de esta zona a 98. Además, se contempla la inclusión "automática" de Noáin-Valle de Elorz, "siempre que así lo acuerde previamente, por mayoría absoluta, el pleno municipal de su corporación". El mismo cuatripartito rechazó, sin embargo, la petición de la Cendea de Cizur de abandonar la zona mixta y pasar a la no vascofona. Geroa Bai, Bildu, Podemos e I-E no respetan su autonomía municipal. Solo las de su gusto.

### Recta final del 'caso Osasuna'

Siete ex directivos de Osasuna investigados no serán juzgados tras haber estimado la Sección Primera de la Audiencia de Navarra sus recursos ante su posible enjuiciamiento por presuntas irregularidades económicas y supuestos amaños de partidos. Quedan exculpaados Ángel Ardanaz, José Manuel Purroy, Luis Ibero, Juan Ángel Larrea, Jesús María Etayo, Javier Zabaleta y Pedro Zudaire. De las 29 personas investigadas al comienzo de la instrucción al final solo serán juzgadas once. En cualquier caso se hará justicia y se aclarará la desastrosa gestión del club.

# La querrela de los símbolos

El autor señala que los símbolos son un signo de identidad que amortigua la tensión entre contrarios, algo que el Gobierno del cuatripartito parece olvidar

Juan M<sup>a</sup> Sánchez-Prieto



**E**L símbolo –como su propia etimología griega hace considerar– es un 'signo de reconocimiento' y un elemento de 'relación' o interacción social. La comprensión originaria del símbolo fue la de un objeto partido en dos mitades que permitía a sus portadores reconocerse y acogerse amistosamente, aun sin haberse visto nunca antes. El símbolo como signo de identidad amortigua la tensión de contrarios y reduce las oposiciones, ayudando a robustecer la cohesión del grupo y la imagen de comunidad diferenciada. Los símbolos son un elemento imprescindible en toda cultura política y hacen ver que la acción y la institucionalización políticas se explican, por lo general, por referencia a un sistema de representaciones compartidas por una mayoría amplia en el seno de la sociedad, donde alcanzan expresión las convicciones de la sociedad y las expectativas que dan sentido al proceso político.

¿Es posible que en Navarra hayamos llegado a un punto en el que no tenga sentido pretender hablar siquiera de una cultura política en singular, con independencia del grado de consenso pasado o presente alcanzado sobre los nutrientes y mantenedores de la identificación mayoritaria? ¿Estamos condenados a desentendernos, capaces únicamente de alimentar culturas políticas permanentemente enfrentadas, hasta el punto de no reconocernos aun cuando convivamos juntos de hecho y de derecho? La actual querrela de los símbolos así parece indicarlo, por más que nadie quiera asumir la responsabilidad de la fractura social. En todo caso, la política simbólica propiciada por el gobierno de Navarra y el cuatripartito que lo sustenta, no se aviene bien con el discurso de la integración y la transversalidad que invocó Geroa Bai para justificar el cambio.

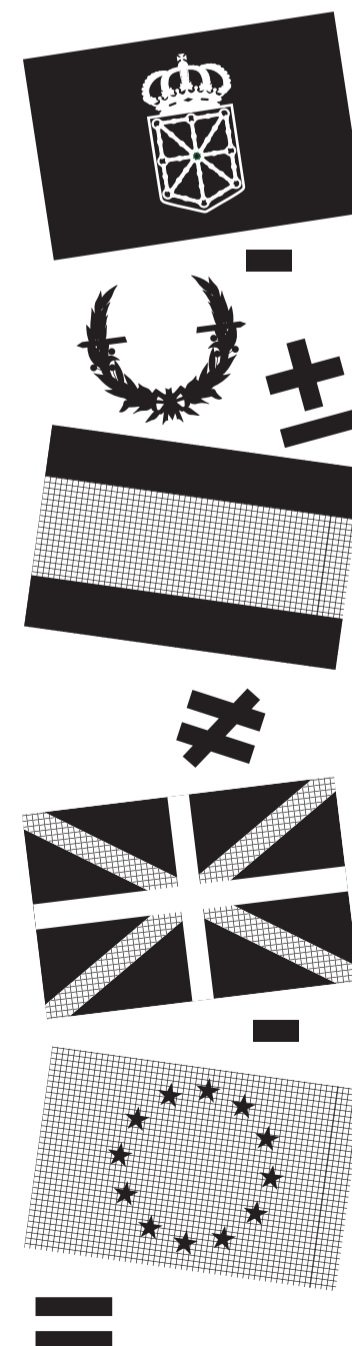
Podemos discrepar, desde el conflicto de nacionalismo heredado del siglo XX donde sigue librándose la política navarra, sobre quiénes somos, de dónde venimos y adónde vamos,

preguntas que afectan a los valores, a la historia, a los principios políticos, y que remueven una y otra vez los cimientos de la identidad colectiva. Pero al menos deberíamos ser capaces de retener lo principal acerca de los símbolos en disputa, aunque sólo fuera para caer en la cuenta de lo paradójico del debate, y no malograr definitivamente los espacios liminales que los mismos símbolos de Navarra vinieron a significar en origen, y que está en nuestra mano recuperar. Valga la pena recordarlo, porque hay abundante bibliografía. El origen oficial del escudo y de la bandera de Navarra data de apenas un siglo, y remite a la iniciativa del vasquismo cultural. En el marco de los trabajos preparativos del centenario de las Navas de Tolosa, fueron ilustres éuskaros y allegados –Olóriz, Campiño, Alta-

dill- los autores intelectuales de esos símbolos, adoptados solemnemente por la Diputación en 1910.

El incipiente nacionalismo vasco en Navarra llegó a apropiarse de la bandera roja, hasta el punto de encender la polémica. En los Sanfermines de 1911 el alcalde de Pamplona retiró la bandera de Navarra, izando en su lugar la rojigualda española. Con el tiempo, una y otra bandera irán reafirmando y normalizando su presencia. Más conflictiva resultó la convivencia con la bandera tricolor republicana –como se puso de manifiesto con ocasión de la festividad de san Francisco Javier en 1931, cuando se produjo la quema de la bandera navarra en el balcón de Diputación–, aunque ello reforzó dentro de la sociedad la centralidad de la enseña con el escudo, siendo reconocida bien como bandera de todos, bien como expresión de los valores tradicionales, bien como manifestación de la vasquidad. Es entonces cuando se plantea dentro del PNV el debate sobre la ikurriña como bandera nacional vasca, en contra del criterio de Luis Arana, que recordó el carácter originario de la bicrucifera como bandera de Vizcaya. En 1933, el PNV en Navarra acuerda la adopción de la bandera de Euskadi como 'nacional' y la de Navarra como 'regional'.

¿Es este el planteamiento ideológico o de partido que pretende llevar hoy el nacionalismo vasco a las instituciones, retro trayéndonos a la guerra de banderas de la Transición, con ánimo de reiniciar el proceso político? La 'Laureada', tal y como entró, salió de la bandera de Navarra, que no fue inventada por los Requetés precisamente. Acudir a ese argumento para descalificar a quienes se movilizan por la bandera de Navarra, implica una escasa memoria y a la postre una pobre visión de nuestra Comunidad como sujeto político diferenciado. Puestos a remontar el pasado, si fuéramos capaces de superar el agonismo moral propio del conflicto de nacionalismos (vasco/español) del siglo XX, podríamos revivir quizá las virtualidades últimas de aquellos dos navarrismos (uno con 'v' y otro con 'b') más genuinos del XIX, con sensibilidades culturales y políticas distintas, pero exponentes ambos de una sentida afirmación de Navarra, que presenta elementos o espacios comunes, como vino a demostrar la creación y adopción oficial de sus símbolos.



Juan María Sánchez-Prieto  
es profesor de Sociología en la  
Universidad Pública de Navarra